



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0041-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de enero de 2026

VISTO y OÍDO:

El pedido realizado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de vigencia de las Jefaturas de las diferentes Unidades de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0771-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de julio de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0347-2025-R-UJCM, de fecha 30 de junio de 2025, que resuelve, designar, a la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, con eficacia anticipada del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, como: Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación; Administradora del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP; y, Administradora del Software Google Workspace for Education Plus;

Que, a través del Memorando N° 0004-2026-R-UJCM, de fecha 12 de enero de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaría General, que se considere como pedido, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, la ampliación de vigencia de las Jefaturas de las diferentes Unidades de esta Casa Superior de Estudios, en la cual se contempla, la ampliación de vigencia de la designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, como: Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación; Administradora del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP; y, Administradora del Software Google Workspace for Education Plus, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui sobre ampliación de vigencia de las Jefaturas de las diferentes Unidades de esta Casa Superior de Estudios, tal es el caso, de la administración del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad; del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP; y, Software Google Workspace for Education Plus, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, como: Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación; Administradora del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP; y, Administradora del Software Google Workspace for Education Plus; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – AMPLIAR, la vigencia de designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, como:

- Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación.
- Administradora del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP.
- Administradora del Software Google Workspace for Education Plus.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



MEMORANDO N°0004-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE JEFATURAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA UJCM.

FECHA : Moquegua, 12 de enero del 2026

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar que, **se considere como pedido en Agenda de Consejo Universitario, la AMPLIACIÓN DE JEFATURAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2026 hasta cuando la Universidad adquiera su Licenciamiento.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR